

LADERA SUR

Catastro inicial

Constituyentes: candidatos con propuestas ambientales para la nueva Carta Fundamental

DISTRITO 11

La Reina, Las Condes, Lo Barnechea, Peñalolén y Vitacura



María Sara Larrain Ruiz-Tagle

Agricultora, activista ecologista, directora de la ONG Chile Sustentable.

Candidatura: *Independiente por la Unidad Constituyente.*

¿Qué te motiva a presentar tu candidatura como constituyente?

1. *La urgencia de parar la grave destrucción ambiental del país.*
2. *La urgencia de recuperar la convivencia nacional mediante un nuevo pacto justo, colaborativo, inclusivo y solidario.*
3. *La necesidad de democratizar y descentralizar la toma de decisiones para fortalecer y posibilitar que los ciudadanos decidan sobre su desarrollo, en base al bien común e interés público.*

¿Chile debería firmar el Acuerdo de Escazú? Sí.

¿La naturaleza debería tener derechos en la nueva Constitución? Sí.

¿De qué manera podemos solucionar el conflicto por el agua en Chile? *Estableciendo su estatus de bien común y prioridades de su uso en la Constitución. También reconociendo que el acceso al agua es un derecho humano esencial.*

¿Cuál es el principal desafío para incluir una visión medioambiental en la nueva Constitución?

Superar la visión materialista y extractivista de la naturaleza como conjunto de recursos naturales desconectados entre sí y disponibles para la explotación humana y la generación de riqueza, la cual se utiliza para la explotación de la naturaleza y de las personas.

¿Cuáles son tus principales propuestas medioambientales para la redacción de una nueva Constitución? (2 o 3 propuestas).

1. La protección de los ecosistemas y el patrimonio ambiental del territorio nacional, su integridad, el mantenimiento y regeneración de ciclos vitales, sus funciones y servicios ambientales que proveen a la biósfera, incluida la sociedad chilena. Esta protección es un deber público -del Estado y los ciudadanos- cuyo objeto es resguardar todas las formas de vida de las generaciones presentes y futuras.
2. El derecho de las personas a proteger los ecosistemas de la naturaleza, a resguardarlos y a vivir en un medioambiente sano e íntegro. Estos derechos deben ser garantizados por el Estado.
3. El acceso universal a los bienes públicos, propiedad común de los habitantes de la nación. Esto incluye: el acceso equitativo a los recursos naturales y a los beneficios que proveen; y la participación en la administración de los bienes públicos y del patrimonio ambiental (no solo el Estado, sino también los ciudadanos y en forma descentralizada).

¿Tienes algún link o página donde las personas puedan tener más información sobre tus proyectos y propuestas para la nueva Constitución?

WEB: La estamos haciendo
MAIL: saralarrainr@gmail.com
TWITER: @Sara_Larrain



Cristóbal Belloio

Filósofo político, profesor en la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez.

Candidatura: Independiente, con cupo por Ciudadanos

¿Qué te motiva a presentar tu candidatura como constituyente?

Quiero ser parte de un acuerdo que establezca las reglas básicas de la convivencia política en Chile. No quiero promover una causa específica mía, sino que me gusta la idea de una constitución donde estén reflejadas las visiones de distintas doctrinas políticas, ideológicas, religiosas,

filosóficas; que reconozca el pluralismo, pero aún así establezca un mínimo común denominador de qué es lo que nos une, cuáles son los principios centrales de la convivencia. Creo que puedo ser un aporte en ese sentido.

¿Chile debería firmar el Acuerdo de Escazú?

Todavía no entiendo porqué el gobierno no lo ha firmado, yo pensaba que era bastante obvio que había que firmarlo.

¿La naturaleza debería tener derechos en la nueva Constitución?

Hay espacio para un reconocimiento del valor moral de la naturaleza en la Constitución.

¿De qué manera podemos solucionar el conflicto por el agua en Chile?

Creo en la importancia de asegurar el acceso de todos los ciudadanos a recursos naturales básicos. Ahí probablemente el tema del agua sea el más candente y controversial. A pesar de que me da la impresión de que hay un consenso - y yo soy parte de ese consenso- de que el agua tiene que pasar a ser un bien nacional de uso público, donde van a haber distintas alternativas para usarla.

¿Cuál es el principal desafío para incluir una visión medioambiental en la nueva Constitución?

Yo creo que tiene que ver con el modelo de desarrollo, (donde independiente cual sea), sí exista un componente de supervigilancia de sustentabilidad en función del principio de justicia intergeneracional.

¿Cuáles son tus principales propuestas medioambientales para la redacción de una nueva Constitución? (2 o 3 propuestas).

Uno de mis ejes constitucionales es lo que denomino justicia intergeneracional. En ese eje proponemos que el Estado se comprometa con crear las condiciones para que las generaciones que están por venir, accedan a unos estándares de vida similares a los actuales. Es decir, tiene que supervigilar el modelo de desarrollo - con independencia del cual sea- para que se atenga y cumpla ciertos criterios básicos de sustentabilidad. Y lo hacemos desde una perspectiva de justicia intergeneracional, porque entendemos que hay distintos enfoques. Hay enfoques más biocéntricos, donde la naturaleza tiene un valor en sí mismo, y otros enfoques más antropocéntricos donde somos parte de la naturaleza, pero ella tiene un valor relativamente instrumental, como recursos para la vida del homo-sapiens. Aquí nosotros no resolvemos esa discusión filosófica, sino que decimos que la preocupación que tiene que tener el Estado por el medioambiente puede provenir desde distintas motivaciones, pero en lo que todos estaremos de acuerdo es que le debemos a las generaciones que están por venir un planeta con las condiciones, con los recursos que les permitan vivir una vida similar a las oportunidades que hemos tenido nosotros. Ese es el sentido del principio de justicia intergeneracional que de alguna manera estructura la propuesta.

También nos interesa -para acoger ciertas miradas más biocéntricas- plantear la posibilidad de un nuevo trato con los ecosistemas y animales no humanos, que me parece que también es fundamental. Asignar un estatus moral al valor de la vida de los animales no humanos. Que eventualmente puede significar en legislaciones que protejan el sufrimiento animal.

¿Tienes algún link o página donde las personas puedan tener más información sobre tus proyectos y propuestas para la nueva Constitución?

**El candidato no entregó un link en específico, pero pueden encontrar más información en su perfil público de Twitter:*

<https://twitter.com/cbellolio>



Diego Mardones

Académico Departamento de Astronomía,
Universidad de Chile. Doctor en Astronomía,
Universidad de Harvard.

Candidatura: Independiente. Invitado por grupos independientes, Accion Humanista y Comunidad x la Dignidad en pacto Apruebo Dignidad

¿Qué te motiva a presentar tu candidatura como constituyente?

Quiero la oportunidad de escribir una nueva Constitución donde el Gobierno tenga como primer y único deber el proteger al pueblo y al medio ambiente, donde se reconozca a los pueblos originarios y a cada persona independiente de su contexto, donde los bienes públicos sean de todos y todas. Quiero contribuir con una mirada crítica e independiente, desde la ciencia y la academia, conversando con una población diversa e igualitaria. Quiero contribuir con mi capacidad analítica y poner atención sobre todo en los aspectos programáticos y no sólo dogmáticos. Quiero aprovechar mi capacidad de hacer puentes de diálogo entre los constituyentes y la ciudadanía.

¿Chile debería firmar el Acuerdo de Escazú? Si, obvio.

¿La naturaleza debería tener derechos en la nueva Constitución?

No. La constitución debe asegurar la protección de la naturaleza y de la biodiversidad. Se debe establecer el derecho de vivir en un ambiente sano para todos los chilenos y chilenas, que perdure en el tiempo.

¿De qué manera podemos solucionar el conflicto por el agua en Chile?

Agua dulce declarada un bien público. Eso quiere decir que los derechos de agua hoy debieran renovarse periódicamente, el Estado sólo puede otorgar derechos por períodos de tiempo definidos y renovables. Del total del agua disponible en cada cuenca, se debe garantizar el uso humano y caudal ecológico. El resto se puede repartir para uso agrícola o industrial.

¿Cuál es el principal desafío para incluir una visión medioambiental en la nueva Constitución?

Hoy hay amplio consenso en la realidad del cambio climático originada por acción humana, y de la necesidad de buscar sustentabilidad a todo proyecto de desarrollo.

El mayor desafío será llevar los derechos ambientales a todos los rincones del país, sin excepciones. El ambiente sano comienza en cada hogar y vecindario del país.

El mayor desafío puede ser procurar terminar con urgencia con las zonas de sacrificio, no sólo humanas sino también medioambientales.

¿Cuáles son tus principales propuestas medioambientales para la redacción de una nueva Constitución? (2 o 3 propuestas).

Habilitar el buen uso del agua dulce en todo el territorio y por todos.

Posibilitar incentivos para el ahorro y el reciclaje del agua, incluyendo las aguas servidas por uso doméstico y con desechos industriales en todo el territorio nacional. También castigos al uso indebido o abusivo de agua de forma innecesaria, en especial en zonas de escasez hídrica. Se debe proteger los glaciares y humedales en todo el territorio nacional. Crear un Instituto del Agua o bien dotar a un organismo estatal de los medios para un catastro completo de cada cuenca hídrica, con su caudal diario y la distribución de su uso a distintas horas del día. Se debe incluir y monitorear las aguas subterráneas como parte de cada cuenca. Las decisiones sobre el uso del agua deben tener un fuerte componente territorial.

Protección de la biodiversidad como elemento íntegro de nuestro valor país.

Esto incluye tanto especies animales y vegetales, como vida microscópica.

Se debe proteger la unicidad de cada nicho ecológico, reconociendo que en Chile tenemos una variedad de ambientes exóticos únicos en el planeta, tales como ambientes salinos o de alta radiación ultravioleta, de altitud geográfica, o de escasez hídrica, entre otros. Se debe buscar valorar la preservación de la biodiversidad como una herencia de alto valor para nuestros descendientes. Debe velar por la necesidad de realizar investigación, desarrollo, e implementación de tecnologías limpias y sustentables, por ejemplo en el uso del agua o del Carbono, como en procesos mineros e industriales.

¿Tienes algún link o página donde las personas puedan tener más información sobre tus proyectos y propuestas para la nueva Constitución?

diegomardones.cl (en construcción)